

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 458/2018

Información pública de autorización administrativa de
instalación eléctrica

Ref. Expediente A.T. 134/68

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14004 Córdoba.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Urbanización Las Palomas en el término municipal de Puente Genil (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Mejora de la infraestructura eléctrica.
- d) Características principales de la reforma de la línea eléctrica aérea de alta tensión denominada "Nudo D" a 25 kV:
 - 1º. Instalación de nuevo conductor entre el apoyo existente PT 90425 y A538235, de 69 m de línea con conductor 47-AI 1/8

ST1A.

2º. Instalación de 140 m de longitud con conductor 47-AI 1/8 ST1A desde los nuevos apoyos a instalar A538236 hasta A538237.

3º. Instalación de 3 de juegos de seccionadores unipolares de 36 kV, con antiescalo en apoyos A538235, A538236 y A538237 y sistema de puesta a tierra como apoyos frecuentados.

4º. Instalación de dos convesiones aéreas – subterráneas en los apoyos A538235 y A538236.

5º. Tendido de línea subterránea de media tensión S/C a 25 kV desde conductores a instalar en apoyo A538235 hasta nuevo apoyo A538823, mediante conductor RH5Z1 18/30 AI 3 (1x 240) XLPE con una longitud de 215 m.

6º. Construcción de 170 m de canalización subterránea de media tensión de dos tubos de 200 mm de diámetro, 4 arquetas A2 y tres arquetas A1.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 5 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.